



INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS
Coordinación de Área Administrativa

LUGO ROSAS LUIS ITZAI

CARGO: AUXILIAR TÉCNICO DE INGRESOS

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN CONTADURIA Y FINANZAS

Fecha de nombramiento: 16/07/2024

Fecha de ingreso a gobierno: 16/07/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: AV. UNIVERSIDAD S/N INTERIOR ESTADIO CENTENARIO COLONIA No. , Int. 0, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca. C.P. 62137

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 am a 5 pm

Teléfono(s): 7771024091

Correo electrónico: luis.lugo@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

*

HISTORIAL LABORAL

Instituto del Deporte y Cultura Física, Auxiliar Contable,

Instituto del Deporte y Cultura Física, Profesional Ejecutivo "A" Profesional Ejecutivo "A"

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I. Distribuir los ingresos propios recibidos durante el ejercicio en curso de todas las unidades deportivas adscritas al Instituto del Deporte, mediante la proyección en el presupuesto de ingresos y egresos estimados del ejercicio en curso, considerando como base lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior con la finalidad de ejercer los recursos financieros para llevar a cabo la operatividad y así cumplir el objeto del Instituto del Deporte que es la promoción, planeación organización, coordinación, practica, fomento, desarrollo y evaluación del deporte en todas sus disciplinas.

II. Revisar los cortes de ingresos de las unidades deportivas las cuales recaudaron por concepto de cuotas de recuperación, pago de inscripción, mensualidad y eventos deportivos de las unidades deportivas adscritas al INDEM, mediante la integración de los oficios, estados de cuenta, comprobantes de depósito y factura para realizar el registro presupuestal y contable en el sistema de contabilidad con la finalidad de llevar un control adecuado de los ingresos propios generados en el Instituto del Deporte.

III. Elaborar las solicitudes para obtener los recursos financieros que son aprobados cada año en el Decreto del presupuesto de egresos del Estado de Morelos, mismos que se van ministrando en el sistema de contabilidad para llevar el control óptimo de recursos presupuestados de financiamiento estatal y federal dentro del Instituto del Deporte, mediante integrar la solicitud de Liberación de Recursos (SLR), factura del recurso a solicitar y anexos que indica la Secretaría de Educación, con la finalidad de contar con los requisitos necesarios para recibir, ministrar y ejercer el recurso que tiene como presupuesto el Instituto del Deporte.

IV. Participar en la auditorias del órgano interno de control y externas que las autoridades competentes, mediante la verificación y análisis de la información financiera, presupuestal y administrativa del periodo auditado, así como, la atención y solventación de la posibles observaciones emitidas, por la autoridad, con la finalidad de coadyuvar en la eficiente y eficaz gestión de los recursos públicos dentro del Instituto del Deporte.

V. Capturar en la plataforma Nacional de Transparencia la información contable y presupuestal del Instituto del Deporte, mediante la integración de la información requerida en el artículo 51 y 52 y sus respectivas fracciones aplicables de conformidad a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en tiempo y forma.

RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:

- I. Garantizar que el presupuesto de ingresos estimado cumpla con el objeto del Instituto del Deporte.
- II. Garantizar la comprobación que los ingresos propios recaudados y reportados de cada Evento Deportivo y de las cuotas de recuperación de las Unidades Deportivas del INDEM, se encuentren correctas y se registren en el sistema de contabilidad para llevar un control eficiente.
- III. Asegurar la integración de los documentos de la Solicitud de Liberación los Recursos para presentar ante la Secretaría de Educación de forma correcta así como verificar el presupuesto que se va ministrando durante el ejercicio para que se registre en el sistema de contabilidad cumpliendo de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IV. Verificar las solicitudes de información y así como la atención de las observaciones y/o resultados de auditorías internas y externas.
- V. Asegurar el cumplimiento de solicitudes en materia de Transparencia, capturando de forma correcta la información contable y presupuestal correspondiente al Instituto del Deporte en la Plataforma Nacional de Transparencia.